

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 39-13

26 SEP 2013 Salta, Expediente Nº 12.324/11

VISTO: La Resolución -D- N° 237/12 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas JARMA, Verónica Mariel L.U. N° 608.762 y MUÑOZ, Graciela Ester L.U. N° 608.785 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura ; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" Alteraciones de las cualidades de la voz en Docentes. Libertador Gral. San Martín. Jujuy ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas JARMA, Verónica Mariel L.U. Nº 608.762 y MUÑOZ, Graciela Ester L.U. Nº 608.785 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura - el día Viernes 27 de setiembre de 2013 a Horas 16:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Mr.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº

389-13

26 SEP 2013 Salta, Expediente N° 12.324/11

Lic. MILLAN, Mónica Patricia Lic. MENDOZA, Susana Elisabet Lic. REALES, Claudia Mariela

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

D.G. A.A.

D.G. MAR

MVA

Lio. MAR

Francisci da da

Lio. MARIA SILVIA FORSYTH SECRETARIA Facultad do Clandes da la Saltal-UNSa THE CIENCIAS REAL PROPERTY.

LIC MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Facultad de Clancias da la Salud UNSA